

LISTADOS PROVISIONALES ACCIÓN SOCIAL

Habiendo salido ya los [listados provisionales de admitidos y excluidos](#), hasta la fecha todavía no pueden acceder al espacio reservado a tal efecto, para que de forma individualizada los funcionarios de justicia puedan consultar el estado de su solicitud de acción social, a pesar de haberlo advertido ya **UGT** desde hace más de 5 meses que esto iba a suceder ya que el personal de justicia no puede acceder como el resto de empleados públicos de Canarias.

Tras la insistencia de este sindicato para que subsane la falta de acceso, siguen buscando una solución técnica para facilitar el acceso a la referida consulta, ya que aunque los funcionarios de justicia figuren en el listado de admitidos, en el 75% de los casos tienen que subsanar algún defecto, por lo que no pueden confiarse.

Sin perjuicio de ello, se ha trasladado a los miembros de la Comisión de Acción Social pertenecientes a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, que cuando esté operativo el acceso, es cuando debe empezar a correr el cómputo de subsanación, no mostrando objeción a dicha petición.

Cualquier consulta al respecto sobre el estado de la acción social pueden preguntarla a los delegados de este sindicato.

CRITERIOS SITUACIONES DE IT

Se ha publicado ayer en la web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la [Resolución de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se establecen, con carácter vinculante, determinados criterios de actuación en relación con las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.](#)

Lo curioso de esta Resolución es que establece efectos retroactivos a fecha de 01 de enero de 2019. Ante el contenido de esta Resolución nos han surgido varias dudas que plantearemos ante la Directora General de cuyo resultado les informaremos.

OPOSICIONES TRAMITACIÓN –TURNO LIBRE-

Se ha publicado en el BOE de ayer, miércoles 18-09, la [Orden JUS/949/2019, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.](#)

En la referida Orden se subsanan varios errores advertidos, como por ejemplo, corregir la puntuación de las preguntas no acertadas, especificar la versión del aplicativo Word (en este caso será la versión 2010), determinación nota mínima para superar los ejercicios o relación del baremo de títulos.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 19/09/2019

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com
WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia>

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com
Página 1 de 1